

- 1/652/1998.—Don MOSTAPHA BRAHIM ALI MOULOUD contra resolución del Ministerio del Interior.—58.767-E.
- 1/632/1998.—Doña LISA PHILIP contra resolución del Ministerio del Interior.—58.768-E.
- 1/622/1998.—Don MARCELINO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio del Interior.—58.769-E.
- 1/572/1998.—Doña NEVRESA HAMIDOVIC y otra contra resolución del Ministerio del Interior.—58.770-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/737/1997.—Don BRIDGET JOHSON contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.788-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/2.715/1996.—Don MOHAMED GHAOUI contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-9-1996, sobre la que se desestima la petición de reexamen y, en consecuencia, se ratifica la inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.790-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/367/1997.—Don ENRIQUE LADRÓN DE GUEVARA ROMERO contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.796-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/873/1997.—Don SAMUEL WREN contra resolución de fecha 10-1-1997, sobre inadmisión a trámite la solicitud para concesión de asilo.—58.744-E.
- 1/1.321/1996.—Don JOY JACOB contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-4-1996, sobre desestimación del recurso ordinario promovido contra resolución de 25-4-1995, por la que se denegó la solicitud de reexamen del expediente de asilo.—58.752-E.
- 1/910/1998.—Don IOURI CHAKIROV y otros contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 13-7-1998, sobre denegación de reconocimiento de la condición de refugiado y derecho de asilo.—58.753-E.
- 1/461/1998.—Don IONEL CONSTANTIN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 8-5-1998, sobre inadmisión a trámite la solicitud de asilo y refugio.—58.755-E.
- 1/952/1998.—Don FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ MELÓN contra resolución del Ministerio del Interior.—58.771-E.
- 1/972/1998.—Don MOHAMED DADA contra resolución del Ministerio del Interior.—58.772-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/771/1998.—Don IYAMU ESOHE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-7-1998, sobre inadmisión a trámite del derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.743-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/389/1998.—Doña ALINE LARDY NGOYA NDJANGA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 12-12-1996, sobre denegación de asilo y refugio.—58.791-E.
- 1/865/1998.—Doña IJAZ MAIN AHMED contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 21-9-1998, sobre desestimación de reexamen de inadmisión a trámite de la solicitud de asilo dictada el 18-9-1998.—58.794-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/139/1998.—Don ANDRÉS CAÑAS ZAMORA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 9-5-1997, sobre sanción de separación del servicio por falta muy grave.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.684-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/881/1998.—Doña KATE OMORODEON contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-9-1998, sobre inadmisión a trámite el derecho de asilo.—58.741-E.
- 1/21/1998.—Doña EVELYN OMOROGBE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-12-1997, sobre inadmisión a trámite el derecho de asilo.—58.742-E.
- 1/523/1998.—Doña ANITA EDOBOR contra resolución del Ministerio del Interior.—58.745-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que